Servicios que brinda el Arquitecto de la Comunidad

Categoría: Servicios-ArquitectosÚltima actualización: Jueves, 07 Marzo 2019 17:39
Visto: 4836

Servicios de proyectos de arquitectura e ingeniería para:

- Nueva Construcción

- Ampliación

- Rehabilitación, reconstrucción (parcial o total)

- Remodelación, divisiones y unificaciones

- Diseño de interiores y mobiliario

- Diseño de áreas verdes y exteriores

- Diseño, modificación y/o rehabilitación de fachadas

- Demoliciones y/o apuntalamientos

- Modificaciones de proyectos

Otros Proyectos

- Escalera, tanque, cisterna, fosa, aljibe, carposh, cercas, glorietas, pórticos, pérgolas, demoliciones y/o apuntalamientos, instalaciones hidrosanitarias, cobertizos, obras funerarias, sótanos y otros.

- Pretil y/o cercas en azotea

Otros Servicios Técnicos(trámites):

- Tasaciones

- Documentación técnica para trámite jurídicos (documento técnico), incluye la documentación técnica para divisiones obligatorias.

- Consejo de permutas y/o compraventa

- Asistencia técnica (se consideran, además, medidas y linderos, diagnósticos, dictámenes como perito en procesos legales y otros)

- Cesión de uso de azotea

- Asesoría, consultoría y dictámenes económicos y legales

- Croquis para trámites jurídicos

Phoca PDF

- Croquis como servicio único

- Dictamen de Estado Técnico

- Certificación de resistencia

- Control de autor

- Dirección facultativa de obra

- Defectación, tasación y peritaje técnico económico

- Estimados de materiales y/o presupuestos

- Estimados y/o presupuestos económicos de inversiones y de uso, reemplazo o reconstrucción de objetivos existentes

- Dictámenes técnicos para demoliciones y/o apuntalamientos

- Supervisión, control e inspección técnica y económica de construcción, montaje y puesta en marcha de inversiones

- Gestión de trámites a domicilio

- Servicio de copias de documentos

- Servicios de copias de proyectos

- Servicios técnicos de descripción de inmuebles, de cálculos de superficies y de medidas y linderos

Nota:

Todos los Proyectos requieren del Certificado de Regulaciones Territoriales y Urbanísticas y de Numeración, si procede, emitido por la Dirección Municipal de Planificación Física (DMPF).

Si la vivienda o inmueble está ubicado en el centro histórico o presenta valor patrimonial se requiere de las Regulaciones emitidas por patrimonio (estás últimas las hace de oficio la DMPF).

Los proyectos de:

- Proyecto de Obra Nueva

Deben presentar, además:

Phoca PDF

Titularidad de terreno o Cesión de Azotea según corresponda.

- Proyecto de ampliación

Si es ampliación en segundo o tercer nivel se realiza además una certificación de resistencia.

Nota: La certificación de resistencia a presentar, será solicitado al Arquitecto de la Comunidad con antelación a la solicitud del proyecto, pues de este depende la factibilidad del proyecto y es necesaria para solicitar el Certificado de Regulaciones Territoriales y Urbanísticas.

Documentos que debe presentar:

- Titularidad de la vivienda (copia).

- Certificación de resistencia

Nota: La certificación de resistencia a presentar, será solicitado al Arquitecto de la Comunidad con antelación a la solicitud del proyecto, pues de este depende la factibilidad del proyecto y es necesaria para solicitar el Certificado de Regulaciones Territoriales y Urbanísticas.

El resto de los proyectos deben la titularidad de la vivienda puede ser una copia y Certificado de Regulaciones Territoriales y Urbanísticas y de Numeración si procede.

Pago de los servicios.

El cobro de los servicios al sector particular se realiza según Tarifa de Precios aprobada. El primer pago se realiza en la Oficina de Trámites donde se le da entrada al servicio que solicita el cliente (mínimo $10.00) y se establece un convenio (pacto), estos pagos se pueden realizar en tres etapas, descontando el pacto, de un monto total que lo define el arquitecto (especialista actuante), luego de haber visitado la vivienda según el servicio a efectuar.

La tarifa tiene como base fundamental para el cálculo las superficies y el estado técnico.

Todos estos pagos se realizan en efectivo y en moneda nacional, excepto los subsidios que se realizan a través de cheches, previa factura emitida por la empresa. Luego de realizado el pago se le entrega al cliente un comprobante.

Los servicios estales se cobran según la instrucción establecida a su efecto.

Términos para los servicios a particulares:

Proyectos

Término: 60 días hábiles a partir de la presentación de la solicitud.

Phoca PDF

Trámites

Término: 30 días hábiles a partir de la presentación de la solicitud.

Phoca PDF